



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 634/2025: Subida del nivel de complemento de destino del 14 al 16, a 8 puestos de personal laboral fijo

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ NÚÑEZ DE PRADO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA),

CERTIFICO:

Que, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 27 de marzo del 2025, se adoptó el siguiente Acuerdo, incluido en el punto 9º del Orden del Día:

9º Expediente 634/2025. Subida del nivel de complemento de destino del 14 al 16, a 8 puestos de personal laboral fijo

“En el Ayuntamiento de Santiponce, se ha procedido a aprobar el presupuesto del ejercicio 2025, junto con la plantilla de personal. En la revisión de la misma, se ha efectuado una revisión sobre el nivel del complemento de destino de los/as empleados/as públicos/as laborales, ya que existen algunos de ellos que tienen un nivel inferior a lo que les corresponde según los estudios y borradores de la relación de puestos de trabajo.

En estos casos asumen responsabilidades, peligrosidad, dedicación y especificaciones del puesto que no están siendo tenidas en cuenta en cada ámbito de sus puestos de trabajo. Es por ello, por lo que se propone que se modifique la plantilla presupuestaria de personal, de modo que se efectúen los siguientes cambios en el nivel de complemento de destino de los siguientes empleados/as públicos/as:

8 puestos de personal laboral fijo del grupo profesional 4: se asciende el nivel del 14, al 16.

Los puestos y sus características especiales son los siguientes según la plantilla de personal aprobada:

- **2 puestos de Oficial:** La subida del complemento de destino propuesta se fundamenta en la especial dificultad técnica, la peligrosidad del puesto, la alta penosidad del puesto debido a su exposición en la calle, el tipo de horario debido a la frecuencia con la que deben trabajar fuera del horario habitual debido a las necesidades del servicio.
- **3 puestos de Oficial de Servicios Varios:** La subida del complemento de destino propuesta se fundamenta en la especial dificultad técnica, la peligrosidad del puesto, la alta penosidad del puesto debido a su exposición en la calle en dos de los casos, el tipo de horario debido a la frecuencia con la que deben trabajar fuera del horario habitual debido a las necesidades del servicio.





Ayuntamiento de Santiponce

Uno de estos tres puestos, realiza funciones dentro de un edificio, cuyas características son propias de sus funciones ya que nadie más de la plantilla puede realizarlas. En este caso se valora también la nocturnidad del puesto debido a que en muchas ocasiones realiza funciones fuera del horario habitual y siendo en fines de semana y en horario nocturno, debiendo tener alta disponibilidad, tanto presencial como telefónica.

- **2 puestos de Oficial Jardinero:** *La subida del complemento de destino propuesta se fundamenta en la especial dificultad técnica, la peligrosidad del puesto, la alta penosidad del puesto debido a su exposición en la calle, el tipo de horario debido a la frecuencia con la que deben trabajar fuera del horario habitual debido a las necesidades del servicio, sobre todo cuando se produce mal tiempo y deben actuar si hay problemas con el arbolado que pueda generar peligro para los viandantes. Además de ello, usan herramientas y productos específicos para las que deben tener una formación concreta.*
- **1 puesto de Oficial Mantenimiento:** *La subida del complemento de destino propuesta se fundamenta en la especial dificultad técnica, debido a que es el único puesto que realiza funciones en los sistemas informáticos del Ayuntamiento de Santiponce, el tipo de horario debido a la frecuencia con la que deben trabajar fuera del horario habitual debido a las necesidades del servicio, y cuyas características son propias de sus funciones exclusivamente ya que nadie más de la plantilla puede realizarlas. En este caso se valora también la nocturnidad del puesto debido a que en muchas ocasiones realiza funciones fuera del horario habitual y siendo en fines de semana y en horario nocturno cuando, por motivos técnicos, se requiere su asistencia, debiendo tener alta disponibilidad, tanto presencial como telefónica.*

En todos estos casos, la valoración futura según la Relación de Puestos de Trabajo que se está desarrollando, será previsiblemente superior según indican los datos obrantes. Esta propuesta pretende mejorar las condiciones de estos puestos, que volverán a valorarse una vez aprobada la RPT, siendo un medio camino en beneficio de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran desarrollando dichos puestos y siendo objetivo debido a las funciones que se encuentran desarrollando.

*Considerando la competencia del Pleno para determinar las características y retribución del personal de este ayuntamiento, por este órgano colegiado se adopta el siguiente **ACUERDO**:*

Cód. Validación: 9GAZ2LDTNPZ3EKTZR3YHCJN4A
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

PRIMERO. *Modificar el nivel de complemento de destino de los 8 puestos de empleados públicos de personal laboral fijo del grupo profesional 4 a nivel 16.*

SEGUNDO. *Publicar el presente Acuerdo en el B.O.P de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica y de la página web municipal.*

TERCERO. *Dar traslado de este Acuerdo al Área de Intervención, así como de Recursos Humanos, para su conocimiento y a los efectos que sean oportunos.*

Y para que así conste, y surtan los efectos oportunos, expido el presente Certificado, con el Vº Bº del Alcalde que preside la Corporación, y la salvedad efectuada de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9GAZ2LDTNPZ3EKTZR3YHCJN4A
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

